

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22972 BARCELONA

EDICTO

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario abreviado 114/2017. Sección: J.

NIG: 0801947120168008155.

Fecha del auto de declaración. 15-03-2017.

Clase de concurso, voluntario abreviado.

Entidad concursada. Paneles Frigoríficos, S.A., con CIF A-08563009, con domicilio en Calle Mejía Lequerica, número 18, bajos 2.ª, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FPF Concursal, S.L.P., quien designa a DÑA. Alicia Herrador Muñoz de profesión Abogada.

Dirección postal: Vía Augusta, 252, 4.º -08017- Barcelona.

Dirección electrónica: info@fpfconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado, suspendiadas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. -184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 22 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170025597-1